



PERÚ

Ministerio
de Salud



Manual de Registro y Codificación de Actividades en la Atención en la Consulta Externa

SERIE DE MANUALES HIS N°05



SISTEMA DE INFORMACIÓN HIS

Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI)
Dirección Ejecutiva de Medicina Alternativa y Complementaria

2015

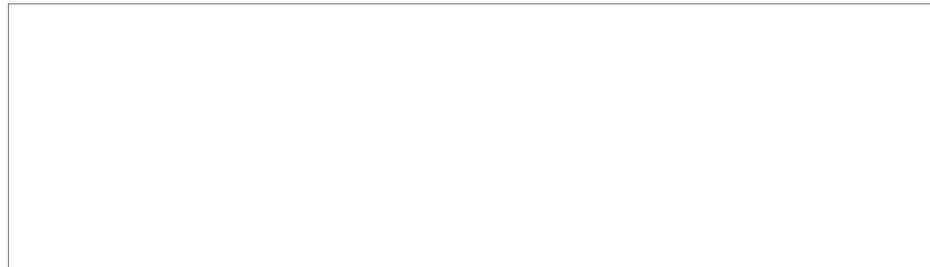
REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CONSULTA EXTERNA

MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE INFORMACIÓN HIS

**LIMA - PERÚ
2015**

Catalogación hecha por la Biblioteca Central del Ministerio de Salud



Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

“Manual de Registro y Codificación de la Atención en la Consulta Externa Medicina Alternativa y Complementaria ”

Ministerio de Salud. Oficina General de Estadística e Informática. Oficina de Estadística.
Medicina Alternativa y Complementaria

Equipo de Trabajo:

Rocío Marlene Santiváñez Acosta, CENSI - DEMAC

Carlos Elisban Condori Chañi, CENSI - DEMAC

Manuel Jesús Loayza Alarico, OGEI, Área de Producción

Patricia Jeanette Vásquez Reyes, OGEI, Área de Producción

Luis Pedro Valeriano Arteaga, OGEI, Área de Producción

Diseño y Diagramación

Julie Guillén Ramos

Ministerio de Salud

Av. Salaverry N° 801, Lima 11, Perú

Telf.: (51-1) 315-6600

www.minsa.gob.pe

webmaster@minsa.gob.pe

Edición, 2015

Tiraje:

Imprenta:

RUC:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Versión digital:



ANÍBAL VELÁSQUEZ VALDIVIA
Ministro de Salud

PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Viceministro de Salud Pública

CESAR CHANAMÉ ZAPATA
Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

SILVIA YNES RUIZ ZARATE
Secretaria General

ERNESTO GOZZER INFANTE
Jefe del Instituto Nacional de Salud

JAVIER ROGER RAÚL VARGAS HERRERA
Director General de la Oficina General de
Estadística e Informática

Contenido

Actividades más frecuentes.....	08
Instrucciones para el registro y codificación de las actividades.....	09
Consideraciones generales de registro.....	09
Acupuntura.....	10
Auriculoterapia.....	11
Craneopuntura.....	12
Moxibustión.....	13
Ventosas.....	14
Osteopatía.....	15
Quiropraxia.....	16
Masoterapia.....	17
Terapia neural.....	17
Reflexología.....	18
Terapias mente cuerpo.....	19
Homeopatía.....	20
Trofoterapia.....	21
Terapia floral.....	21
Bioenergética.....	22
Laserterapia.....	22
Orientación familiar en medicina alternativa y complementaria.....	23
Actividades preventivas promocionales.....	24
Sesión demostrativa en medicina alternativa y complementaria.....	25
talleres con medicina alternativa y complementaria.....	25
Taller de medicina alternativa y complementaria para el personal de salud.....	26
Monitoreo, supervisión, evaluación y control.....	27
Difusión material.....	27

ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: ATENCIÓN MATERNO PERINATAL - ACTIVIDADES MÁS FRECUENTES

Código	Diagnostico / Actividades	Código	Diagnostico / Actividades
97810	Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica, inicial de 15 minutos de contacto personal de uno-a-uno con el paciente	98929	Manipulación osteopática (9 - 10 regiones del cuerpo)
97811	Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica, cada 15 minutos adicionales de contacto personal de uno-a-uno con el paciente, con la re-inserción de agujas	98940	Tratamiento de manipulación quiropráctica (CMT); espinales, uno a dos regiones
97813	Acupuntura, una o más agujas, con la estimulación eléctrica, inicial de 15 minutos de contacto personal de uno-a-uno con el paciente	98941	Tratamiento de manipulación quiropráctica (CMT); espinales, de tres a cuatro regiones
97814	Acupuntura, una o más agujas, con la estimulación eléctrica, cada 15 minutos adicionales de contacto personal de uno-a-uno con el paciente, con la re-inserción de agujas	98942	Tratamiento de manipulación quiropráctica (CMT); espinales, cinco regiones
98925	Manipulación osteopática (1 - 2 regiones del cuerpo)	98943	Tratamiento de manipulación quiropráctica (CMT); extraespinal, de uno a cinco regiones
98926	Manipulación osteopática (3 - 4 regiones del cuerpo)	97124	Procedimiento Terapéutico de Masajes
98927	Manipulación osteopática (5 - 6 regiones del cuerpo)	U900	Terapia Neural
98928	Manipulación osteopática (7 - 8 regiones del cuerpo)	U902	Reflexología
		U903	Terapias Mente Cuerpo
		U904	Homeopatía
		U905	Fitoterapia
		U906	Trofoterapia
		U907	Terapia Floral
		U908	Bioenergética
		Z5102	Laserterapia

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA

Medicina Alternativa y Complementaria desarrolla actividades de atenciones de salud, orientadas a la promoción de conductas saludables y a la Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles.

El registro de los datos generales se hace siguiendo las indicaciones pertinentes y no presenta características especiales.

A. ATENCIÓN DE SALUD

Los ítems referidos al día, historia clínica, DNI, financiador, pertenencia étnica, distrito de procedencia, edad, sexo, establecimiento y servicio se registran siguiendo las indicaciones planteadas en el capítulo de Aspectos Generales del presente Documento Técnico.

En el ítem: Tipo de diagnóstico se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones al momento de registrar: Marcar con un aspa (X)

P: (Diagnóstico presuntivo) Únicamente cuando no existe certeza del diagnóstico y/o éste requiere de algún resultado de Lab Su carácter es provisional.

D: (Diagnóstico definitivo) Cuando se tiene certeza del diagnóstico por evaluación clínica y/o por exámenes auxiliares y debe ser escrito una sola vez para el mismo evento (episodio de la enfermedad cuando se trate de enfermedades agudas y solo una vez para el caso de enfermedades crónicas) en un mismo paciente.

R: (Diagnóstico repetido) Cuando el paciente vuelve a ser atendido para el seguimiento de un mismo episodio o evento de la enfermedad en cualquier otra oportunidad posterior a aquella en que estableció el diagnóstico definitivo.

Si son más de tres (03) los diagnósticos y/o actividades los que se van a registrar, continúe en el siguiente registro y trace una línea oblicua entre los casilleros de los ítems día hasta servicio y utilice los siguientes tres (03) ítems del campo “diagnósticos y/o actividades” para completar el registro de la atención.

Los ítems diagnóstico motivo de consulta, tipo de diagnóstico y Lab presentan algunas particularidades que se revisará en detalle a continuación.

CONSIDERACIONES GENERALES DE REGISTRO

- La información de las actividades de Medicina Alternativa y Complementaria deberán ser registradas en el servicio **301902: MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA** y en los establecimientos de salud donde se encuentren implementados los servicios de **301901: Acupuntura y afines, 301903: Medicina Cuerpo Mente, 301904: Medicina energética, 301905: Medicina Natural y 301906: Terapias Manuales.**
- El reporte de las actividades se realizará a través del aplicativo informático del HIS y podrá estar disponible en los diferentes niveles administrativos (establecimiento, microred, red, DIRESA/GERESA/DISA) para su socialización y análisis.

Atención de Salud con Medicina Alternativa y Complementaria

Definición Operacional.- Conjunto de prestaciones que se brindan a la persona, la familia y la comunidad para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación con una visión holística (visión sistémica e integral) y la aplicación de métodos no convencionales en el diagnóstico y tratamiento.

ACUPUNTURA

Definición Operacional.- Terapia que consiste en la introducción y manipulación de agujas filiformes en puntos específicos del cuerpo; cuyo objetivo es restaurar la salud y el bienestar del paciente. La terapia tiene dos componentes: la consulta y el procedimiento propiamente dicho. La consulta será resuelta por el médico tratante conforme a las disposiciones para consulta externa convencional. El procedimiento será realizado por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 20 minutos por sesión (3 pacientes por hora) y con una frecuencia de 1 a 3 sesiones por semana, siendo 10 el total aproximado del número de sesiones.



Los motivos de atención (morbilidad) ya determinados en el paciente con los que llega a los servicios de Medicina Alternativa deben ser registrados con tipo de diagnóstico "R" para evitar duplicar los casos en la morbilidad.

10

Para estas actividades puede utilizar la siguiente codificación

- 97810 Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica, inicial de 15 minutos de contacto personal de uno-a-uno con el paciente
- 97811 Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica, cada 15 minutos adicionales de contacto personal de uno-a-uno con el paciente, con la re-inserción de agujas
- 97813 Acupuntura, una o más agujas, con la estimulación eléctrica, inicial de 15 minutos de contacto personal de uno-a-uno con el paciente
- 97814 Acupuntura, una o más agujas, con la estimulación eléctrica, cada 15 minutos adicionales de contacto personal de uno-a-uno con el paciente, con la re-inserción de agujas

En el registro HIS:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1º casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2º casillero el procedimiento de acupuntura realizado

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque:

- En el 1º casillero SIEMPRE "R" ya que este diagnóstico preexiste
- En el 2º casillero SIEMPRE "D" para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión de acupuntura 1, 2, 3... según corresponda

En la 1º Consulta

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
4	6524	1	80	San Juan de Lurigancho	35 A	M	N	N	1. Lumbago no Especificado	P	D	R		M545
	98354621					F	C	C	2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	D	R	1	97810
							R	R	3.	P	D	R		

En las siguientes consultas

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
4	6524	1	80	San Juan de Lurigancho	35 A	M	N	N	1. Lumbago no Especificado	P	D	R		M545
	98354621					F	C	C	2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	D	R	9	97810
							R	R	3.	P	D	R		



La cantidad de sesiones de acupuntura se detallan en el siguiente campo Lab a la identificación del tipo de acupuntura

11

AURICULOTERAPIA

Definición Operacional.- Terapia que consiste en la estimulación de puntos, ejes o áreas localizadas en el pabellón auricular con el fin de restablecer el bienestar del organismo. Sirve para fines de diagnóstico (clínico y/o electrónico), y tratamiento. La terapia tiene dos componentes: la consulta y el procedimiento propiamente dicho. La consulta será resuelta por el médico tratante conforme a las disposiciones para consulta externa convencional. El procedimiento será realizado por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos por sesión (4 pacientes por hora), siendo de 6 a 10 el número total de sesiones.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1º casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2º casillero el procedimiento de acupuntura realizado

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque SIEMPRE “D” para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero la sigla del tipo de acupuntura “AUR” que indica AURICULOTERAPIA
- En el 3º casillero el número de sesión de acupuntura 1, 2, 3... según corresponda

En la 1º Consulta

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
18	232677	1	80	Piura	45 A	M	N	X	1. Migraña, no Especificada	P	D	X		G439
	10587996					X	C	2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	X	R	AUR	97810	
						X	R	R	3.	P	D	R	1	

En las siguientes consultas

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	X		
18	232677	1	80	Piura	45 A	M	N	N	1. Migraña, no Especificada	P	D	X		G439
	10587996						2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	X	R	AUR	97810		
							3.	P	D	R	6			



La cantidad de sesiones de acupuntura se detallan en el siguiente campo Lab a la identificación del tipo de acupuntura

CRANEOPUNTURA

Definición Operacional.- Terapia que consiste en la inserción de agujas en áreas específicas del cráneo con el fin de tratar distintas enfermedades. La terapia tiene dos componentes: la consulta y el procedimiento propiamente dicho. La consulta será resuelta por el médico tratante conforme a las disposiciones para consulta externa convencional. El procedimiento será realizado por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos por sesión (4 pacientes por hora), siendo 10 el total aproximado del número de sesiones.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1º casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2º casillero el procedimiento de acupuntura realizado

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque SIEMPRE “D” para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero la sigla del tipo de acupuntura “CRA” que indica CRANEOPUNTURA
- En el 3º casillero el número de sesión de acupuntura 1, 2, 3... según corresponda

En la 1º Consulta

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
23	96571	1	80	Villa El Salvador	35 A	M	N	N	1. Migraña, no Especificada	P	D	R		G439
							C	C	2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	D	R	CRA	97810
	35469821					F	R	R	3.	P	D	R	1	

En las siguientes consultas

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
23	96571	1	80	Villa El Salvador	35 A	M	N	N	1. Migraña, no Especificada	P	D	R		G439
							C	C	2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	D	R	CRA	97810
	35469821					F	R	R	3.	P	D	R	6	

MOXIBUSTIÓN

Definición Operacional.- Terapia que consiste en la estimulación calórica de los puntos de acupuntura utilizando una fuente de calor, generalmente una moxa encendida. La “moxa”, en un dispositivo en forma de cigarro o cono, cuyo contenido son las hojas secas prensadas de la planta “Artemisa sinensis”. La terapia tiene dos componentes: la consulta y el procedimiento propiamente dicho. La consulta será resuelta por el médico tratante conforme a las disposiciones para consulta externa convencional. El procedimiento será realizado por un profesional de la salud con competencias técnicas en esta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos por sesión (4 pacientes por hora), siendo 6 el total aproximado del número de sesiones.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1º casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2º casillero el procedimiento de acupuntura realizado

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque SIEMPRE “D” para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero la sigla del tipo de acupuntura “MOX” que indica MOXIBUSTIÓN
- En el 3º casillero el número de sesión de acupuntura 1, 2, 3... según corresponda

En la 1º Consulta

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
12	675730	1	80	Callao	10 A	M	N	X	1. Asma no Especificado	P	D	X		J459
	85240662					F	C	C	2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	X	R	MOX	97810
							R	R	3.	P	D	R	1	

En las siguientes consultas

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
12	675730	1	80	Callao	35 A	M	N	N	1. Migraña, no Especificada	P	D	X		G439
	85240662					F	C	C	2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	X	R	MOX	97810
							R	R	3.	P	D	R	6	

14

VENTOSAS

Definición Operacional.- Terapia que consiste en aplicar ventosas (dispositivos de vidrio, plástico, madera o metal, con capacidad de generar vacío), en los diversos puntos de acupuntura provocando succión por vacío, con el fin de lograr una hiperemia localizada en la zona a tratar. La terapia tiene dos componentes: la consulta y el procedimiento propiamente dicho. La consulta será resuelta por el médico tratante conforme a las disposiciones para consulta externa convencional. El procedimiento será realizado por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos por sesión (4 pacientes por hora), siendo 4 el total aproximado del número de sesiones.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1º casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2º casillero el procedimiento de acupuntura realizado

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque SIEMPRE “D” para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero la sigla del tipo de acupuntura “VEN” que indica VENTOSA
- En el 3º casillero el número de sesión de acupuntura 1, 2, 3... según corresponda

En la 1º Consulta

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
6	95563	1	80	Jesús María	62 A	M	N	X	1. Poliartritis, no Especificada	P	D	X		M159
	52463885					F	C	C	2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	X	R	VEN	97810
							R	R	3.	P	D	R	1	

En las siguientes consultas

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
6	95563	1	80	Jesús María	62 A	M	N	N	1. Poliartritis, no Especificada	P	D	X		M159
	52463885					F	X	X	2. Acupuntura, una o más agujas, sin estimulación eléctrica	P	X		R	VEN 97810
							R	R	3.	P	D	R	6	

OSTEOPATÍA

Definición Operacional.- Terapia que consiste en la aplicación de manipulación, masaje y tracción sobre el sistema musculo esquelético, órganos y cráneo con el fin de prevenir enfermedades o restablecer la salud. La terapia tiene dos componentes: la consulta y el procedimiento propiamente dicho. La consulta será resuelta por el médico tratante conforme a las disposiciones para consulta externa convencional. El procedimiento será realizado por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos por sesión (4 pacientes por hora), siendo 3 a 6 el número total de sesiones.

Para estas actividades puede utilizar la siguiente codificación:

- 98925 Manipulación osteopática (1 - 2 regiones del cuerpo)
- 98926 Manipulación osteopática (3 - 4 regiones del cuerpo)
- 98927 Manipulación osteopática (5 - 6 regiones del cuerpo)
- 98928 Manipulación osteopática (7 - 8 regiones del cuerpo)
- 98929 Manipulación osteopática (9 - 10 regiones del cuerpo)

15

En el registro HIS:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2° casillero el procedimiento de Manipulación osteopática realizado

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque SIEMPRE "D" para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Tratamiento de Manipulación osteopática 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
15	12450	1	80	Arequipa	35 A	M	N	N	1. Lumbago con Ciática	P	D	X		M544
	69358421					F	X	X	2. Manipulación osteopática (1 - 2 regiones del cuerpo)	P	X		R	3 98925
							R	R	3.	P	D	R		

QUIROPRAXIA

Definición Operacional.- Terapia que consiste en la manipulación de la columna vertebral con el fin de prevenir y tratar los trastornos musculoesqueléticos y los efectos de estos en el sistema nervioso y la salud. La terapia tiene dos componentes: la consulta y el procedimiento propiamente dicho. La consulta será resuelta por el médico tratante conforme a las disposiciones para consulta externa convencional. El procedimiento será realizado por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 20 minutos por sesión (3 pacientes por hora), siendo de 3 a 6 el número total de sesiones.

Para estas actividades puede utilizar la siguiente codificación:

- 98940 Tratamiento de manipulación quiropráctica (CMT); espinales, uno a dos regiones
- 98941 Tratamiento de manipulación quiropráctica (CMT); espinales, de tres a cuatro regiones
- 98942 Tratamiento de manipulación quiropráctica (CMT); espinales, cinco regiones
- 98943 Tratamiento de manipulación quiropráctica (CMT); extraespinal, de uno a cinco regiones

En el registro HIS:

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2° casillero el procedimiento de Tratamiento de manipulación quiropráctica realizado

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque **SIEMPRE “D”** para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Tratamiento de manipulación quiropráctica 1, 2, 3... según corresponda

En la 1ª Consulta

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
15	12450	1	80	Arequipa	35 A	M	N	N	1. Lordosis, no Especificada	P	D	R		M405
	69358421					F	C	C	2. Tratamiento de Manipulación Quiropráctica (CMT); espinales, uno a dos regiones	P	D	R	1	98940
							R	R	3.	P	D	R		

En las siguientes consultas

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
4	12450	1	80	Arequipa	35 A	M	N	N	1. Lordosis, no Especificada	P	D	R		M405
	69358421					F	C	C	2. Tratamiento de manipulación quiopráctica (CMT); espinales, uno a dos regiones	P	D	R	3	98940
							R	R	3.	P	D	R		

MASOTERAPIA

Definición Operacional.- Terapia que utiliza el masaje como método de valoración (palpación perceptiva) y de tratamiento manual, se aplica sobre la superficie corporal y se trasmite por la presión mecánica a los diferentes tejidos con el fin de restablecer la salud. Es realizado por un tecnólogo médico fisioterapeuta (previa indicación médica), u otro profesional de la salud con competencias técnicas para ésta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos (4 pacientes por hora), siendo 3 a 6 el número total de sesiones por cada paciente.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote:

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta.
- En el 2° casillero el procedimiento de Masoterapia.

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque **SIEMPRE “D”** para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Masoterapia 1, 2, 3... según corresponda.

En la 1° Consulta

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
4	6524	1	80	Cajamarca	35 A	M	N	N	1. Lumbago no Especificado	P	D	X		M545
	98354621					F	C	C	2. Procedimiento Terapéutico de Masajes	P	D	X	1	97124
							R	R	3.	P	D	R		

En las siguientes consultas

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
4	6524	1	80	Cajamarca	35 A	M	N	N	1. Lumbago no Especificado	P	D	X		M545
	98354621					F	C	C	2. Procedimiento Terapéutico de Masajes	P	D	X	5	97124
							R	R	3.	P	D	R		

TERAPIA NEURAL

Definición Operacional.- Terapia que consiste en la aplicación de microdosis de una sustancia bipolarizante (procaína) en puntos específicos del cuerpo con la finalidad de repolarizar los campos interferentes. La terapia tiene dos componentes: la consulta y el procedimiento propiamente dicho. La consulta será resuelta por el médico tratante conforme a las disposiciones para consulta externa convencional. El procedimiento será realizado por un profesional de la salud con competencias técnicas para ésta terapia, o por el odontólogo en el caso de la odontología neurofocal, en un tiempo aproximado de 15 minutos (4 pacientes por hora) siendo 5 el número total de sesiones promedio para cada paciente.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2° casillero el procedimiento de Terapia Neural

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque **SIEMPRE “D”** para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Terapia Neural 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
15	12450	1	80	Arequipa	50 A	M	N	N	1. Faringitis Crónica	P	D	X		J312
	X					X	X	2. Terapia Neural	P	X	R	4	U900	
	69358421							X	R	R	3.	P	D	R

REFLEXOLOGÍA

18

Definición Operacional.- Terapia que se basa en la aplicación de presión en áreas o puntos específicos llamados “puntos de reflejo” que corresponden a órganos, músculos u otras partes del cuerpo. Esta terapia será realizada por un personal de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos (4 pacientes por hora), siendo 3 a 6 el número total de sesiones por cada paciente.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2° casillero el procedimiento de Reflexología

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque **SIEMPRE “D”** para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Reflexología 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	X		
8	95422	1	80	El Porvenir	28 A	M	N	N	1. Trastorno de Ansiedad, no Especificado	P	D	X		F419
	X					X	X	2. Reflexología	P	X	R	4	U902	
	X					R	R	3.	P	D	R			

TERAPIAS MENTE CUERPO

Definición Operacional.- Son un conjunto de terapias y técnicas que se centran en la interacción entre el cerebro, la mente, el cuerpo y el comportamiento, con el propósito de usar la mente para influir en las funciones físicas y promover la salud. Estas terapias pueden ser individuales o grupales.

- **INDIVIDUALES:** Terapias de Desensibilización y Reprogramación (Programación Neurolingüística, Biocognición, Técnicas de Liberación Emocional, Técnicas de Desensibilización por Movimientos Oculares, Escritura Terapéutica, Risoterapia), Terapias Transpersonales (Terapia del Perdón), Terapias Cinético-Corporales Emocionales (Euritmia).

Estas terapias serán guiadas por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo de 30 minutos aproximadamente (2 pacientes por hora), siendo de 3 a 6 el número total de sesiones.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1º casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2º casillero el procedimiento de Terapia Mente Cuerpo

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque SIEMPRE “D” para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión de Terapia Mente Cuerpo 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT				
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD																	
21	95422	1	80	San Miguel	55 A	M	N	N	1. Trastorno Menopáusico y Perimenopáusico, no Especificado	P	D	X		N959				
	3652145					X	C	C	2. Terapia Mente Cuerpo	P	X	R	2	U903				
						X	R	R	3.	P	D	R						

- **GRUPALES:** Terapias Psicocinéticas (Taichi, Yoga, Qi Gong), Terapias Transpersonales (Constelaciones Familiares), Terapias de Relajación (Meditación, Visualización e Imaginería Guiada), Terapias Cinético Corporales Emocionales (Biodanza, Musicoterapia).

Estas terapias serán guiadas por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, para grupos de 5 a 10 personas aproximadamente, en un tiempo de 30 minutos a 1 hora, siendo de 3 a 6 el número total de sesiones.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1º casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2º casillero el procedimiento de Terapia Mente Cuerpo

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque **SIEMPRE “D”** para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 1° casillero la sigla que corresponda al tipo de terapia mente cuerpo realizada:
 - **TPS** = Terapias de Psicodinámica (Incluye Tai chi, Yoga, Qi Gong)
 - **TDR** = Terapias de Desensibilización y Reprogramación (Programación Neurolingüística, Biocognición, Técnicas de Liberación Emocional – EFT, Técnicas de Desensibilización por movimientos oculares – EMDR, escritura terapéutica, Risoterapia)
 - **TT** = Terapias Transpersonales (Constelaciones Familiares, Terapia del Perdón)
 - **TR** = Terapias de Relajación (Meditación, Visualización e Imaginería guiada,)
 - **TCC** = Terapias Cinético Corporales Emocionales (Biodanza, Musicoterapia, Eutimia)
- En el 2° casillero el número de sesión de Terapia Mente Cuerpo 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
21	95422	1	80	Lince	60 A	M	N	N	1. Hipertensión Esencial (Primaria)	P	D	X		I10X
	X					X	X	2. Terapia Mente Cuerpo	P	X	R	TPS	U903	
	3652145							X	R	R	3.	P	D	R

HOMEOPATÍA

Definición Operacional.- Terapia que aplica clínicamente la ley de la similitud y utiliza sustancias en dosis infinitesimales, estimulando así al organismo para reaccionar frente a la enfermedad. Esta terapia será realizada por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 20 minutos (3 pacientes por hora), siendo 6 el número total de sesiones promedio.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2° casillero el procedimiento de Homeopatía

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque **SIEMPRE “D”** para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Homeopatía 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO	LAB	CÓDIGO CIE / CPT	
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD												
8	95422	1	80	Pozuzo	18 A	M	N	N	1. Rinitis Alérgica, no Especificada	P	D	X	J304
	X					X	2. Homeopatía	P	X	R	5	U904	
	3652145					X	R	R	3.	P	D	R	

FITOTERAPIA

Definición Operacional.- Terapia que consiste en el uso de plantas medicinales y sus derivados con el fin de prevenir y tratar diversas patologías en el ser humano. Esta terapia será realizada por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos (4 pacientes por hora), siendo 4 el número total de sesiones promedio.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2° casillero el procedimiento de Fitoterapia

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque **SIEMPRE “D”** para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Fitoterapia 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
8	95422	1	80	Pozuzo	58 A	M	N	N	1. Gastritis Crónica, no Especificada	P	D	X		K295
	3652145				A	F	C	C	2. Fitoterapia	P	D	R	5	U905
								R	R	3.	P	D	R	

TROFOTERAPIA

Definición Operacional.- Esta terapia consiste en la utilización de los alimentos como tratamiento de las enfermedades. Esta terapia será realizada por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos (4 pacientes hora), siendo 3 el número total de sesiones promedio.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2° casillero el procedimiento de Trofoterapia

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque **SIEMPRE “D”** para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Trofoterapia 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	X		
8	95422	1	80	Paucarpata	40 A	M	N	N	1. Artritis Reumatoide, no Especificada	P	D	X		M069
						C	C	2. Trofoterapia	P	D	R	5	U906	
	3652145													
						F	R	R	3.	P	D	R		

TERAPIA FLORAL

Definición Operacional.- Terapia que utiliza la información energética de las flores para manejar aspectos emocionales y de conducta. Esta terapia será realizada por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 15 minutos (4 pacientes por hora), siendo 3 el número total de sesiones promedio.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2° casillero el procedimiento de Terapia Flora

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque SIEMPRE “D” para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Terapia Floral 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDECENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
8	95422	1	80	Paucarpata	38 A	M	N	N	1. Problemas Relacionados con el Estrés, no Clasificados en otra parte	P	D	X		Z733
	3652145					X	X	X	2. Terapia Floral	P	X	R	5	U907
						F	R	R	3.	P	D	R		

BIOENERGÉTICA

Definición Operacional.- Terapia que consiste en la utilización de la “bioenergía” (componente energético de un organismo) con fines diagnósticos y terapéuticos. Esta terapia será realizada por un profesional de la salud con competencias técnicas para esta terapia, en un tiempo aproximado de 30 minutos (2 pacientes por hora), siendo de 4 a 6 el número total de sesiones.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta
- En el 2° casillero el procedimiento de Bioenergética

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque SIEMPRE “D” para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2° casillero el número de sesión de Bioenergética 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDECENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
8	95422	1	80	Paucarpata	53 A	M	N	N	1. Fibromialgia	P	D	X		M797
	3652145					X	X	X	2. Bioenergética	P	X	R	5	U908
						X	R	R	3.	P	D	R		

LASERTERAPIA

Definición Operacional.- Es una terapia que consiste en la utilización del rayo láser de baja frecuencia y sirve para estimular el sistema energético del organismo con el fin de restablecer la salud. Esta terapia es realizada por un(a) médico, tecnólogo(a) médico, fisioterapeuta u otro profesional de la salud con competencias para esta terapia; la atención tiene una duración de 15 minutos (04 pacientes por hora), siendo 10 el número de sesiones promedio. En casos clínicos específicos se consideran hasta 24 sesiones.

En el ítem: Diagnóstico motivo de consulta y/o actividad de salud, anote:

- En el 1° casillero el diagnóstico motivo de la consulta.
- En el 2° casillero el procedimiento de laserterapia realizado.

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque SIEMPRE “D” para el procedimiento

En el ítem Lab anote:

- En el 2º casillero el número de sesión de Laserterapia 1, 2, 3... según corresponda.

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
8	95422	1	80	La Perla	53 A	M	N	N	1. Várices en otros Sitios Especificados	P	D	X		I868
	3652145			X		X	X	2. Laserterapia	P	X	R	3	U908	
						R	R	3.	P	D	R			

ORIENTACIÓN FAMILIAR EN MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA

Definición Operacional.- Actividad dirigida a la familia (mínimo a dos de sus miembros) con el objetivo de buscar el bienestar biopsicosocial y espiritual de la persona, su familia y su comunidad con un enfoque holístico e integral. Puede ser desarrollada en una o varias sesiones y debe ser realizada por profesionales de la salud con competencias técnicas en Medicina Alternativa y Complementaria y orientación familiar. Se desarrolla en EESS de primer nivel de atención (I-3 y I-4). Esta actividad tiene una duración entre 45 minutos a 60 minutos por cada sesión.

En el ítem Historia Clínica / Ficha Familiar se debe registrar la Historia Clínica del integrante a través del cual se llegó a la intervención familiar

En el ítem: Diagnóstico Motivo de Consulta y/o Actividad de Salud, anote:

- En el 1º casillero Orientación Familiar
- En los siguientes casilleros las actividades relacionas a la atención

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre “D”

En el ítem: Lab, anote:

- En el 1º casillero el número de orientación 1, 2, 3... según corresponda

DÍA	H.C./F.F.	FINANC DE SALUD	PERTE- NENCIA A ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	X	R		
28	95422	1	80	Cajamarca	34 A	M	N	N	1. Orientación Familiar	P	X	R		U728
	25842695					X	X	2.	P	D	R			
						F	R	R	3.	P	D	R		

B. ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROMOCIONALES

SESIÓN EDUCATIVA EN MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA

Definición Operacional.- Es la actividad que consiste en capacitar o afianzar los conocimientos sobre un tema específico utilizando metodología de educación para la promoción del uso seguro de la medicina alternativa y complementaria; es realizada por profesionales de la salud con competencias técnicas en medicina alternativa y complementaria. Tiene un promedio de 15 a 30 participantes y duración entre 01 a 02 horas.

Los ítems: Documento de Identidad, Financiador, Pertenencia Étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio, NO SE REGISTRAN, por lo que se traza una línea oblicua sobre ellos.

En el ítem: Historia Clínica / Ficha Familiar registre según sea el caso

- APP100 Trabajadores de Salud
- APP136 Familia
- APP140 Actividades con niños
- APP141 Actividades con adolescentes
- APP162 Actividades con jóvenes
- APP142 Actividades con adultos
- APP143 Actividades con adultos mayores
- APP151 Actividades en mujeres
- APP152 Actividades en gestantes
- APP153 Actividades en puérperas
- APP157 Trabajadores en general
- APP108 Comunidad

En el ítem: Diagnóstico Motivo de Consulta y/o Actividad de Salud, anote:

- En el 1° casillero Sesión Educativa
- En el 2° casillero Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre “D” para ambos casilleros

En el ítem: Lab, anote:

- En el 1° casillero el número de participantes

DÍA	H.C./F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC DE SALUD	PERTE- NENCI A ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO	LAB	CÓDIGO CIE / CPT		
8	APP100			Breña		M	N	N	1. Sesión Educativa	P	B	R	15	C0009
						C	C	2. Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria	P	B	R		U0080	
						F	R	R	3.	P	D	R		

SESIÓN DEMOSTRATIVA EN MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA

Definición Operacional.- Es una actividad educativa con demostración de prácticas saludables que se brinda a los usuarios de manera grupal y que aborda aspectos correspondientes a cada etapa de vida; es realizada por profesionales de la salud con competencias técnicas en medicina alternativa y complementaria; el tiempo de duración es de 15 minutos por sesión, la atención es a demanda.

Los ítems: Documento de Identidad, Financiador, Pertenencia Étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio, NO SE REGISTRAN, por lo que se traza una línea oblicua sobre ellos.

En el ítem: Historia Clínica / Ficha Familiar registre según sea el caso

- APP100 Trabajadores de Salud
- APP136 Familia
- APP140 Actividades con niños
- APP141 Actividades con adolescentes
- APP162 Actividades con jóvenes
- APP142 Actividades con adultos
- APP143 Actividades con adultos mayores
- APP151 Actividades en mujeres
- APP152 Actividades en gestantes
- APP153 Actividades en puérperas

APP157 Trabajadores en general

APP108 Comunidad

En el ítem: Diagnóstico Motivo de Consulta y/o Actividad de Salud, anote:

- En el 1° casillero Sesión Demostrativa
- En el 2° casillero Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre “D” para ambos casilleros

DÍA	H.C./F.F.	FINANC DE SALUD	PERTE- NENCI A ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER V I C I O	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD									P	D	R		
28	APP100			San Martín de Porres		M	N	N	1. Sesión Demostrativa	P	D	R	15	C0009
							C	C	2. Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria	P	D	R		U0080
						F	R	R	3.	P	D	R		

TALLERES CON MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA

Definición Operacional.- Actividades (talleres de Tai Chi, Qi Gong, Yoga, Trofoterapia, etc.) dirigidas a los pacientes y usuarios del establecimiento de salud para el fomento y promoción de estilos de vida saludable y de autocuidado; es realizada por profesionales de la salud con competencias técnicas en medicina alternativa y complementaria. Esta actividad es registrada por el responsable de realizar el taller y se hace cuando finaliza la actividad. Los ponentes que participan con temas específicos al interior del taller, registrarán su actividad como sesión educativa. Tiene un promedio de 15 a 20 participantes y duración entre 1 a 2 horas.

Los ítems: Documento de Identidad, Financiador, Pertenencia Étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio, NO SE REGISTRAN, por lo que se traza una línea oblicua sobre ellos.

En el ítem: Historia Clínica / Ficha Familiar registre según sea el caso

- APP136 Familia mayores
- APP140 Actividades con niños
- APP141 Actividades con adolescentes
- APP162 Actividades con jóvenes
- APP142 Actividades con adultos
- APP143 Actividades con adultos
- APP151 Actividades en mujeres
- APP152 Actividades en gestantes
- APP153 Actividades en púerperas
- APP157 Trabajadores en general
- APP108 Comunidad

En el ítem: Diagnóstico Motivo de Consulta y/o Actividad de Salud, anote:

- En el 1° casillero Taller en Salud
- En el 2° casillero Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre “D” para ambos casilleros

En el ítem: Lab, anote:

- En el 1° casillero el número de participantes

DÍA	H.C./F.F. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC DE SALUD	PERTE- NENCI A ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO	LAB	CÓDIGO CIE / CPT
28	APP143			Trujillo		M	N	N	1. Taller en Salud	P B R	22	U122
						C	C		2. Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria	P B R		U0080
						F	R	R	3.	P D R		

TALLER DE MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA PARA EL PERSONAL DE SALUD

Definición Operacional.- Actividades dirigidas al personal de salud para conocimiento y difusión de la medicina alternativa y complementaria, que vincula la teoría con la práctica; es realizada por profesionales de la salud con competencias técnicas en medicina alternativa y complementaria. Esta actividad es registrada por el responsable de realizar el taller y se hace cuando finaliza la actividad. Los ponentes que participan con temas específicos al interior del taller, registrarán su actividad como sesión educativa. Tiene un promedio de 15 a 20 participantes y duración entre 1 a 2 horas.

Los ítems: Documento de Identidad, Financiador, Pertenencia Étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio, NO SE REGISTRAN, por lo que se traza una línea oblicua sobre ellos.

En el ítem: Historia Clínica / Ficha Familiar registre APP100 de Trabajadores de Salud

En el ítem: Diagnóstico Motivo de Consulta y/o Actividad de Salud, anote:

- En el 1° casillero Taller en Salud
- En el 2° casillero Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre “D” para ambos casilleros

En el ítem: Lab, anote:

- En el 1° casillero el número de participantes

DÍA	H.C./F.F.	FINANC DE SALUD	PERTE- NENCI A ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
28	APP100			Trujillo		M	N	N	1. Taller en Salud	P	D	R	22	U122
							C	C	2. Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria	P	D	R		U0080
						F	R	R	3.	P	D	R		

MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL

Los ítems: Documento de Identidad, Financiador, Pertenencia Étnica, Edad, Sexo, Establecimiento y Servicio, NO SE REGISTRAN, por lo que se traza una línea oblicua sobre ellos.

En el ítem: Historia Clínica anote SIEMPRE APP100

En el ítem: Diagnóstico Motivo de Consulta y/o Actividad de Salud, anote:

- En el 1° casillero :
 - Monitoreo (C7001)
 - Supervisión (C7002)
 - Evaluación (C7003) según corresponda
- En el 2° casillero Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre “D” para ambos casilleros

DÍA	H.C.	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO	LAB	CÓDIGO CIE / CPT		
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD													
13	APP100			San Martín de Porres		M	N	N	1. Monitoreo	P	D	R		C7001
						C	C	2. Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria	P	D	R		U0080	
						F	R	R	3.	P	D	R		

DIFUSIÓN MATERIAL

En el ítem: Diagnóstico Motivo de Consulta y/o Actividad de Salud, anote:

- En el 1° casillero:
 - U1295 Difusión Material Impreso y Magnéticos o
 - U1296 Difusión Material Auditivos y Visuales Locales
- En el 2° casillero Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria

En el ítem: Tipo de diagnóstico marque siempre “D” para ambos casilleros

DÍA	H.C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FINANC. DE SALUD	PERTE- NENCIA ÉTNICA	DISTRITO DE PROCEDENCIA	EDAD	S E X O	ES TA BLE	SER VI CIO	DIAGNÓSTICO MOTIVO DE CONSULTA Y/O ACTIVIDAD DE SALUD	TIPO DE DIAGNÓSTICO			LAB	CÓDIGO CIE / CPT
15	APP123			San Martín de Porres		M	N	N	1. Difusión Material Impreso y Magnéticos	P	D	R		U1295
							C	C	2. Actividades de Medicina Alternativa y Complementaria	P	D	R		U0080
						F	R	R	3.	P	D	R		



Los modelos de registro son ejemplos, los motivos de consulta pueden ser múltiples; los pacientes que acuden al servicio de Medicina Alternativa con un diagnóstico ya determinado deben registrarse siempre con tipo de diagnóstico "R" para evitar duplicar los casos.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Av. Salaverry 801 Jesús María Lima 11
INFOSALUD 0800-10828
www.minsa.gob.pe

